



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 3321/16 la firma denominada ALPHA MEDICAL GROUP SRL, CUIT 30-71187832-3, Legajo N° 506, con domicilio en la calle Maza N° 437 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, obtuvo la habilitación para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05 y 7038/15, vigente hasta el día 04/04/2021.

Que por Disposición ANMAT N° DI-2020-7966-APN-ANMAT#MS se designa al farmacéutico Jorge Alfredo RAMALLO (DNI N° 13.730.311 y Matrícula Profesional N° 17.704) como Director Técnico (DT) de la firma ALPHA MEDICAL GROUP SRL, Legajo N° 506.

Que la firma solicita la Renovación de la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05, 7038/15 y 2069/18.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Renuévase y extiéndase la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05, 7038/15 y 2069/18 a la firma ALPHA MEDICAL GROUP SRL, CUIT 30-71187832-3, Legajo N° 506, con domicilio en la calle Maza N° 437 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, bajo la dirección técnica del farmacéutico Jorge Alfredo RAMALLO (DNI N° 13.730.311 y Matrícula Profesional N° 17.704).

ARTICULO 2º.- Extiéndase el Certificado de habilitación de establecimiento correspondiente a la renovación conferida en el Artículo 1º de la presente Disposición en el que deberá dejarse expresa constancia de que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE".

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para la emisión de la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento. Notifíquese al interesado de la presente Disposición, de la Constancia mencionada en el Artículo 1º y el Certificado de habilitación de establecimiento mencionado en el Artículo 2º. Cumplido; pase a Guarda Temporal.

EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by PEARSON Enriqueta Maria
Date: 2025.02.07 11:31:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.07 11:31:43 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Constancia de cumplimiento de BPD – ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE
MEDICAMENTOS**

Certificase que el establecimiento **ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L.**, CUIT N° 30711878323, con domicilio sito en la calle Maza N° 437, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**, cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS**.

EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT.-

Legajo: N° 506.-

DI-2025-995-APN-ANMAT#MS.-

Vigencia: 05/04/2026



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-23835813- -APN-DVPS#ANMAT, ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L., CUIT N° 30711878323

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L., CUIT N° 30711878323**, con domicilio en la calle Maza N° 437, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2025-995-APN-ANMAT#MS (renovación).-

Legajo N° 506.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Constancia de cumplimiento de BPD – ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE
MEDICAMENTOS**

Certifícase que el establecimiento **ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L.**, CUIT N° 30711878323, con domicilio sito en la calle Maza N° 437, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**, cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS**.

EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT.-

Legajo: N° 506.-

DI-2025-995-APN-ANMAT#MS.-

Vigencia: 05/04/2026



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-23835813- -APN-DVPS#ANMAT, ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L., CUIT N° 30711878323

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L., CUIT N° 30711878323**, con domicilio en la calle Maza N° 437, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-23835813-APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2025-995-APN-ANMAT#MS (renovación).-

Legajo N° 506.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.